



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 1 de julio de 2016

EXP-EXA N° 8.067/2016

RESCD-EXA N° 340/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 105/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática, de las carreras Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005, Licenciatura en Física – Plan 2005, Profesorado en Matemática- Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, correspondiente a esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica el informe del Departamento de Personal, sobre el financiamiento del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 112, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 97/104 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Prof. Belinda Jovita Casimiro en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 29/06/16 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 97/104 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Prof. Belinda Jovita CASIMIRO, D.N.I. N° 32. 347.637, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a la Matemática, de las carreras Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005, Licenciatura en Física – Plan 2005, Profesorado en Matemática- Plan 1997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006, correspondiente a esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia extraordinaria del Lic. Gonzalo Maximiliano López.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Gonzalo Maximiliano López.

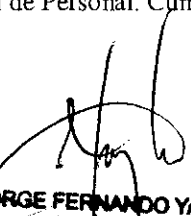
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. CASIMIRO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Prof. Prof. Belinda Jovita Casimiro, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Decanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.